

fuere en el mes de Annual a mil.
Reales: entiendo el D. Guies Arnan
dentro de su petitorio p. lo licitud
se de la cantidad, Veniendo de aqui
que las aguas estan, perdidas. Obis
se aprovechan, lo vecinos sin que
los propios reporten utilidad alguna,
en este sentido, he mandado llamar
al D. Guies Arnan, y oírle las re-
flexiones que he oído convenientes
siendo el Venido, aver convenido es
que si el Ayuntamiento, señalando
un Censo regular, y unicamente, p.
que se le reconozca como dueño
y señor de las aguas, puesto que
cuando el pueblo su necesidad se
hayan a aprovechar de ella, debe he-
go. se tomara con las demás condi-
ciones. El Ayuntamiento entienda el
tudo, y dispones de uno largo de un
Censo que mediante es que el D.

